



Municipalidad Distrital
POCOLLAY



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

No. 057 -2024-MDP/T

Pocollay, 05 MAR. 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, así como el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local que cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 13° de la Ordenanza Municipal No. 019-2019-MDP-T se aprueba la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Pocollay, la cual en su artículo 13° señala que la Gerencia Municipal es el órgano de mayor jerarquía administrativa de la entidad, está bajo dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza designado por el Alcalde; quien ejerce autoridad sobre los órganos de asesoramiento, de apoyo y de línea; siendo el responsable de su gestión y las que realicen los directivos a su cargo.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal No. 50-2024-GM-MDP/T de fecha 27 de febrero del 2024, se designó a la Arq. Janet Ileana Leguía Huaroto como inspector de obra del proyecto "Mejoramiento y ampliación del servicio de Seguridad Ciudadana en el distrito de Pocollay – provincia de Tacna- departamento de Tacna".

Que, con el artículo primero de la Resolución de Alcaldía No. 070-2023-A-MDP-T el Alcalde delega al Gerente Municipal funciones, dentro de las cuales se considera: 7) Designar y/o encargar a los Gerentes (...) residentes e inspector de obra (...)".

Que, sea estimado conveniente dejar sin efecto la Resolución de Gerencia Municipal No. 50-2024-GM-MDP/T .

Por lo que estando a las facultades otorgadas por la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, la delegación de funciones establecida en el artículo primero de la Resolución de Alcaldía No. 070-2023-A-MDP/T, con las visaciones de la Sub Gerencia de Recursos Humanos y de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO, al 27 de febrero del 2024, la Resolución de Gerencia Municipal No. 050-2024-GM-MDP/T por la cual se designa a la Arq. Janet Ileana Leguía Huaroto como inspector del proyecto "Mejoramiento y ampliación del servicio de Seguridad Ciudadana en el distrito de Pocollay – Provincia de Tacna – Departamento de Tacna".

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE con la presente resolución a la Arq. Janet Ileana Leguía Huaroto.

ARTICULO TERCERO: REMITASE copia de la presente resolución a las unidades orgánicas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pocollay, y al encargado del Equipo Funcional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en la página web de la municipalidad www.munidepocollay.gob.pe y en el Portal del Estado Peruano www.gob.pe/munipocollay

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

ING. JULIO NESTOR HUANCA VILCA
GERENTE MUNICIPAL

C.c.
Archivo
GM
GAF
GPPDO
GDSE
SGSI
GAJ
EFTIC

09516